



# GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México

REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Marlano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130 Toluca, México

Tomo CLVIII

Toluca de Lerdo, Méx., lunes 5 de septiembre de 1994

Número 47

## SECCION SEGUNDA

### PODER EJECUTIVO FEDERAL

#### SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

**DECRETO** por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 4-15-03.15 hectáreas de riego de uso común y de uso individual, de terrenos ejidales del poblado San Simón Texchopa, Municipio de Texcoco, Edo. de Méx. (Reg.- 3700)

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

**CARLOS SALINAS DE GORTARI**, PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS en uso de las facultades que me confieren los artículos 27 de la Constitución General de la República y 94 de la Ley Agraria; y

**RESULTANDO PRIMERO.-** Que por oficio número 102.401. de fecha 3 de octubre de 1991, la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, solicitó a la Secretaría de la Reforma Agraria la expropiación de 3-06-13.40 Has., de terrenos ejidales del poblado denominado "SAN SIMON Y SU BARRIO TEXOPA", Municipio de Texcoco del Estado de México, para destinarlos a la construcción de la carretera México-Zacatepec, tramo Texcoco-Límite México-Tlaxcala; misma que se ajusta a lo establecido en los artículos 93 fracción VII y 94 de la Ley Agraria, y se comprometió a pagar la indemnización correspondiente conforme a la Ley. Iniciándose el procedimiento relativo de cuyos trabajos técnicos e informativos se obtuvo una superficie real por expropiar de 4-15-03.15 Has., de riego, de las cuales 0-82-96.67 Ha., es de uso común y 3-32-06.48 Has., de uso individual, resultando afectados los siguientes ejidatarios:

No.	NOMBRE	PARCELA	SUPERFICIE HA.
1.-	TOMAS JUAREZ ROMERO	124	0-13-68.20
2.-	ANGELA RAMOS DE SALAS	123	0-43-04.80
3.-	TOMAS LOPEZ GUTIERREZ	122	0-25-41.65
4.-	AURELIO LOPEZ ROMERO	121	0-22-80.35
5.-	MANUEL PONCE	120	0-23-92.40
6.-	ANTONIO FLORES MIRANDA	119	0-32-24.60
7.-	JOSE PEDRAZA MARTINEZ	118	0-13-68.00
8.-	SIMON PEREZ MUNDO	103	0-03-25.14

DECRETO por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 4-15-03.15 hectáreas de riego de uso común y de uso individual, de terrenos ejidales del poblado San Simón Texchopa, municipio de Texcoco, Edo. de Méx. (Reg.-3700).

S U M A R I O :

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

AVISOS JUDICIALES: 676-A1, 679-A1, 681-A1, 677-A1, 678-A1, 4039, 4036, 4043, 4033, 4044, 4042, 4023, 4025, 4029, 4030, 4045, 4046, 4031, 4013, 4015, 4014, 4016, 4022, 4017, 4018, 4021 y 4020.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 4027, 4028, 4034, 4019, 4026, 4041, 4024, 4037, 4035, 4038, 4047, 4040 y 4032.

(Viene de la primera página)

9.-	SIMON PEREZ MUNDO	102	0-38-56.86
10.-	FELIPE SEGUNDO SUSANO	101	0-53-87.00
11.-	MIGUEL MARTINEZ TERCERO	100	0-42-62.00
12.-	ADRIAN MARTINEZ	99	0-10-39.50
13.-	VICENTA SANCHEZ	98	0-02-82.50
14.-	LAZARO PEREZ MUNDO	94	0-05-73.48
	<b>TOTAL</b>		<b>3-32-06.48 Has.</b>

**RESULTANDO SEGUNDO.-** Que terminados los trabajos mencionados en el Resultando anterior y analizadas las constancias existentes en el expediente de que se trata, se verificó que: por Resolución Presidencial de fecha 9 de septiembre de 1926, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 29 de diciembre de 1926 y ejecutada el 4 de octubre de 1926, se concedió por concepto de dotación de tierras al poblado denominado "SAN SIMON Y SU BARRIO TEXOPA", Municipalidad y Distrito de Texcoco, Estado de México, una superficie de 232-00-00 Has., que aunadas a las 102-35-00 Has., que poseía el poblado, suman un total de 334-35-00 Has., para beneficiar a 133 capacitados en materia agraria; por acuerdo del H. Cuerpo Consultivo Agrario en Sesión Plenaria de fecha 30 de marzo de 1928, fue aprobado el parcelamiento legal del poblado en estudio y por Resolución Presidencial de fecha 16 de julio de 1979, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 8 de agosto de 1979 y ejecutada el 8 de diciembre de 1980, se dividió el ejido del poblado denominado "SAN SIMON TEXCHOPA Y SU ANEXO SAN JOSE MECATILLO", Municipio de Texcoco, Estado de México, en dos núcleos ejidales denominados el primero "SAN SIMON TEXCHOPA", correspondiéndole 146-17-56 Has., para beneficiar a 95 capacitados en materia agraria, más la parcela escolar y el segundo "SAN JOSE MECATILLO", correspondiéndole 85-82-44 Has., para beneficiar a 55 capacitados en materia agraria, más la parcela escolar.

Que la Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales, determinó el monto de la expropiación mediante avalúo que consideró el valor comercial que prescribe el artículo 94 de la Ley Agraria y asignó como valor unitario el de N\$ 60,000.00 por hectárea, por lo que el monto de la indemnización a cubrir por las 4-15-03.15 Has., de terrenos de riego, a expropiar es de N\$ 249,018.90.

Que existe en las constancias el dictamen de la Secretaría de la Reforma Agraria, emitido a través de la Dirección General de Procedimientos Agrarios, relativo a la legal integración del expediente, sobre la solicitud de expropiación; y

**CONSIDERANDO:**

**PRIMERO.-** Que no obstante que la promovente en su solicitud de expropiación señala el nombre del poblado como "SAN SIMON Y SU BARRIO TEXOPA", es de aclarar que de conformidad con la última acción agraria referente al núcleo ejidal en estudio, su nombre correcto es "SAN SIMON TEXCHOPA", por lo que con esta denominación se decretará la presente expropiación.

**SEGUNDO.-** Que de las constancias existentes en el expediente integrado sobre esta solicitud de expropiación, se ha podido observar que se cumple con la causa de utilidad pública, consistente en la construcción de carreteras y demás obras que faciliten el transporte, por lo que es procedente se decrete la expropiación solicitada por apegarse a lo que establecen los artículos 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 93 fracción VII y 94 de la Ley Agraria. Esta expropiación que comprende la superficie de 4-15-03.15 Has., de riego, de las cuales 0-82-96.67 Ha., es de uso común y 3-32-06.48 Has., de uso individual, de terrenos ejidales, correspondientes al poblado "SAN SIMON TEXCHOPA", Municipio de Texcoco, Estado de México, será a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, para destinarlos a la construcción de la carretera México-Zacatepec, tramo Texcoco-Límite México-Tlaxcala. Debiéndose cubrir por la citada Dependencia, la cantidad de N\$ 249,018.90, por concepto de indemnización; de la cual se pagará la parte correspondiente al núcleo de población de referencia o a las personas que acrediten tener derecho a ésta por cuanto hace a los terrenos de uso común y la cantidad restante se pagará en forma proporcional a los ejidatarios que se les afectaron sus terrenos individuales y que se relacionan en el Resultando Primero de este Decreto.

Por lo expuesto y con fundamento en los artículos 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 93 fracción VII, 94, 95, 96, 97 y demás relativos de la Ley Agraria, he tenido a bien dictar el siguiente

#### DECRETO:

**PRIMERO.-** Se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 4-15-03.15 Has., (CUATRO HECTAREAS, QUINCE AREAS, TRES CENTIAREAS, QUINCE CENTIMETROS CUADRADOS), de riego de las cuales 0-82-96.67 Ha., (OCHENTA Y DOS AREAS, NOVENTA Y SEIS CENTIAREAS, SESENTA Y SIETE CENTIMETROS CUADRADOS), es de uso común y 3-32-06.48 Has., (TRES HECTAREAS, TREINTA Y DOS AREAS, SEIS CENTIAREAS, CUARENTA Y OCHO CENTIMETROS CUADRADOS), de uso individual, de terrenos ejidales del poblado "SAN SIMON TEXCHOPA", Municipio de Texcoco del Estado de México, a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, quien las destinará a la construcción de la carretera México-Zacatepec, tramo Texcoco-Límite México-Tlaxcala.

La superficie que se expropia es la señalada en el plano aprobado por la Secretaría de la Reforma Agraria.

**SEGUNDO.-** Queda a cargo de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, pagar por concepto de indemnización por la superficie que se expropia, la cantidad de N\$ 249,018.90 (DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL, DIECIOCHO NUEVOS PESOS 90/100 M.N.), suma que se pagará en términos del artículo 96 de la Ley Agraria, en la inteligencia de que los bienes objeto de la expropiación, sólo podrán ser ocupados mediante el pago o depósito del importe de la indemnización, que se hará de preferencia en el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal o en su defecto, mediante garantía suficiente. Asimismo, el fideicomiso mencionado cuidará el exacto cumplimiento del artículo 97 de la Ley Agraria y en su caso demandará la reversión de la totalidad o de la parte de los bienes expropiados. Obtenida la reversión el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal ejercerá las acciones legales para que opere la incorporación de dichos bienes a su patrimonio.

**TERCERO.-** Publíquese en el **Diario Oficial de la Federación** e inscribese el presente Decreto por el que se expropián terrenos del poblado "SAN SIMON TEXCHOPA", Municipio de Texcoco del Estado de México, en el Registro Agrario Nacional y en el Registro Público de la Propiedad correspondiente, para los efectos de Ley; notifíquese y ejecútese.

DADO en el Palacio del Poder Ejecutivo de la Unión, en México, Distrito Federal, a los veintiséis días del mes de agosto de mil novecientos noventa y cuatro.- El Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, **Carlos Salinas de Gortari**.- Rúbrica.- Cúmplase: El Secretario de la Reforma Agraria, **Victor M Cervera Pacheco**.- Rúbrica.- El Secretario de Desarrollo Social, **Carlos Rojas Gutiérrez**.- Rúbrica.- El Secretario de Hacienda y Crédito Público, **Pedro Aspe Armella** - Rúbrica - El Secretario de Comunicaciones y Transportes, **Emilio Gamboa Patrón**.- Rúbrica.

**AVISOS JUDICIALES**

**JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE CUAUTITLAN**

**EDICTO**

En el expediente marcado con el número 332/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por **ERIQUE W. DE VELAZCO**, en contra de **HECTOR GASPAR ORNELAS**, el juez segundo civil de Cuautitlán, México, señaló las 10.00 horas del día 22 de septiembre del año en curso, a efecto de que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto del bien mueble consistente en un vehículo automotor marca Nissan, tipo Tsuru II, modelo 1991, color rojo, de transmisión automática, cuatro puertas; en estado de uso regular; sirviendo de base la cantidad de **DIECISIETE MIL NUEVE PESOS (17,000.00 N/P, M.N.)**; siendo postor legal el que cubra las dos terceras partes se convocan postores.

Para su publicación en el periódico oficial **GACETA DEL GOBIERNO** por tres veces dentro de tres días; y un aviso que se fije en los estrados de este H. juzgado.—Cuautitlán, México, a 30 de agosto de 1994.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Alejandro Velázquez Contreras.—Rúbrica  
676-A1.—5, 6 y 7 septiembre

**JUZGADO NOVENO DE LO CIVIL**

**DISTRITO DE TLALNEPANTLA**

**EDICTO**

En el expediente Núm. 1086/94-2, al señor **RICARDO OROZCO GOMEZ**, promueve diligencias de inscripción jurisdicción voluntaria respecto del terreno sin número de la manzana sin número, domicilio conocido en calle Carrillo Puerto sin número de la colonia Capulín Soledad, perteneciente al municipio de Naucalpan de Juárez, México, distrito de Tlalnepantla, Estado de México, con las superficies y colindancias siguientes: Superficie: 238.00 m2., al norte: en 28.00 m con propiedad de Lucina Gómez, al sur: en 28.00 m con propiedad de Refugio Ramírez, al oriente: en 8.00 m con propiedad de la señora Lorenza de la Rosa, al poniente: en 9.00 m con calle Carrillo Puerto. Haciendo saber a los interesados que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo a este juzgado.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en el periódico de mayor circulación en esta Ciudad de Naucalpan, México, y en la **GACETA DEL GOBIERNO** del Estado de México.—Se expiden los presentes a los 31 días del mes de agosto de 1994.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ricardo Arias Salazar.—Rúbrica

679-A1.—5, 20 septiembre y 4 octubre.

**JUZGADO 42o. DE LO CIVIL.**

**MEXICO, D.F.**

**EDICTO**

Expediente Núm. 1912/92.

**SE CONVOCAN POSTORES**

En los autos del juicio ejecutivo mercantil, promovido por **MULTIBANCO COMERMEX, S.A.**, en contra de **RAFAEL DE JESUS AGUILAR BORBOLLA**, el C. Juez ordenó sacar a remate en Tercera Almoneda el mueble ubicado en: calle de Hacienda Santa María Tenango número 51 y 53 en Bosques de Echeagaray, en Naucalpan, Estado de México, con una superficie de: 680.00 m2. y para que tenga verificativo dicho remate, se señalar las 12.00 horas del día 20 de septiembre próximo, y sin sujeción a tipo por tratarse de tercera almoneda.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en los tableros de avisos o estrados del local del juzgado, en los tableros de avisos o estrados de la Tesorería o receptoria de rentas de la localidad, así como en uno de los periódicos de mayor circulación de dicha entidad que elija el exhortado.—México, D.F., a 28 de junio de 1994.—La C. Secretaria de Acuerdos "B", Lic. María de Lourdes Mendoza.—Rúbrica

681-A1.—5, 8 y 13 septiembre.

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE TEKOCO**

**EDICTO**

**JESUS GALINDO Y CARMEN MENDEZ DE GALINDO.**

Por el presente se le hace saber que: **ISIDRO ISMAEL ESTRADA VAZQUEZ**, en el expediente número 1903/93, que se tramita en este juzgado, les demanda la usucapión, del lote de terreno número 1, de la manzana 114, de la colonia El Sol de esta Ciudad, que mide y linda; al norte: 12.00 m con la quinta avenida, al sur: 12.00 m con fracción del mismo lote, al oriente: 10.00 m con lote 2, al poniente: 10.00 m con calle 3, con una superficie total de 120.00 m2., ignorándose su domicilio se les emplaza para que dentro del término de treinta días, siguientes al en que surta efectos la última publicación de este edicto comparezcan a juicio por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por medio de Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la **GACETA DEL GOBIERNO**, que se edita en Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación en esta Ciudad.—Se expide el presente en Ciudad Nezahualcoyotl, México, a los 9 días del mes de junio de 1994.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. César Huerta Mondragón.—Rúbrica  
677-A1.—5, 15 y 28 septiembre.

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR**

**DISTRITO DE TLALNEPANTLA**

**EDICTO**

Expediente Núm. 665/94.  
Tercera Secretaría.

**JAIME DARIO DELGADO ARREDONDO**

El C. juez primero de lo familiar del distrito judicial de Tlalnepantla, con residencia en Naucalpan de Juárez, México, en su acuerdo de fecha 1o. de julio del año en curso, dictado en el expediente al rubro indicado, ordenó emplazarlo por edictos respecto de la demanda formulada en su contra por: **BEATRIZ GUIJERMINA PADILLA VELAZQUEZ**, en la que le demanda: A).—La disolución del vínculo matrimonial que le une con el demandado señor **JAIME DARIO DELGADO ARREDONDO**, fundandome en ello en lo dispuesto por los artículos 252 y 253 fracción VIII del Código Civil Vigente, para el Estado de México; así como la ruptura total de toda convivencia y armonía conyugal y sobre todo la incompatibilidad de caracteres que con todo esto sea imposible nuestra vida en común. B).—También le reclamo al hoy demandado señor **JAIME DARIO DELGADO ARREDONDO**, la pérdida en su perjuicio de la patria potestad de nuestro menor hijo de nombre **DARIO EMMANUEL DELGADO PADILLA**, quien en la actualidad cuenta con la edad de 8 años, en virtud de que el hoy demandado es cónyuge culpable del divorcio necesario que le reclamo y sobre todo el que abandonó a dicho menor tanto económica como moralmente, pidiendo en consecuencia que en la sentencia definitiva que se dicte en este procedimiento se le condene a la pérdida de la patria potestad del menor antes mencionado, fundado in presente prestación en términos de lo dispuesto por los artículos 262, 267, 268, 426 fracciones I, II y III y demás relativos y aplicables del código civil vigente para el Estado de México. C).—Por último le demando a mi cónyuge el señor **JAIME DARIO DELGADO ARREDONDO**, el pago de los gastos y costas que origine el presente juicio para el caso de que se den los extremos del artículo 241 del Código de Procedimientos Civiles vigente para el Estado de México. Por lo tanto deberá presentarse dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación a contestar la demanda formulada en su contra apercibido que si pasado el término indicado no comparece por sí, por apoderado por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía haciéndole las ulteriores notificaciones por rotulón.

Para su publicación en la **GACETA DEL GOBIERNO** del Estado y un periódico de mayor circulación de esta Ciudad, por tres veces de ocho en ocho días.—Naucalpan de Juárez, Méx., a 26 de agosto de 1994.—C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. de Lourdes Torres R.—Rúbrica

678-A1.—5, 15 y 28 septiembre.

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

REYNALDA AVILA ROJAS

LUDIVINA CASTRO SOTO, en el expediente No. 348/94, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número 17 de la manzana 90 de la colonia Estado de México, de esta Ciudad, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 10.75 m con lote 2; al sur: 10.75 m con 6a avenida; al oriente: 20.00 m con lote 18; al poniente: 20.00 m con lote 16; con una superficie total de: 215.00 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se le emplaza en términos del artículo 194 del código de Procedimientos Civiles en vigor, por medio de edictos, haciéndola saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a contestar la demanda con el apercibimiento de que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo el juicio se seguirá en su rebeldía, en el entendido de que la publicación de los edictos aludidos deberán hacerse en días hábiles de acuerdo con lo establecido por el artículo 136 de dicho ordenamiento y estar en la posibilidad de computar el término de acuerdo al artículo 201 del código de procedimientos civiles en vigor así mismo prevéngrasele para que señale domicilio en esta Ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo las posteriores y aún las personales se le harán en términos del artículo 195 del código de procedimientos civiles vigente y fíjese además en la puerta de este juzgado copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación de ocho en ocho días por tres veces en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de Toluca, Méx., y en el periódico de mayor circulación que se edita en esta Ciudad.—Se expide el presente a los 7 días del mes de junio de 1994.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. María López Gordillo.—Rúbrica.

677-A1.—5, 15 y 28 septiembre.

**JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm. 1236/94.

ANGEL MONROY MERCADO, promueve diligencias de información ad perpetuam, ante el juzgado primero de lo civil del distrito judicial de Texcoco, México, respecto del terreno denominado "Santo Entierro", ubicado en el pueblo de Tepexpan, municipio de Acolman, Estado de México, y distrito judicial de Texcoco, México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 40.00 m linda con el lote 4; al sur: 40.00 m linda con lote 2; al oriente: 20.00 m linda con vendedor; al poniente: 20.00 m linda con camino, con una superficie aproximada de: 800.00 m<sup>2</sup>.

Para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación que se editan en esta Ciudad o en el valle de México.—Se expiden en Texcoco, México, a los 10 días del mes de agosto de 1994.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ricardo Novia Mejía.—Rúbrica.

4039.—5, 8 y 13 septiembre.

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR**

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm. 673/94

Primera Secretarías.

C. MARIA FELICITAS VILLAGRAN GARCIA

C. MAGDALENO MENDOZA RIVERA, promoviendo en la vía ordinaria civil sobre divorcio necesario, le demanda las siguientes prestaciones, a la disolución del vínculo matrimonial que los une, y B).—El pago de los gastos y costas que origine el presente juicio, fundándose en los hechos, preceptos y derechos que invoca en su demanda, y por ignorarse su domicilio, por medio del presente se le hace saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta

efectos la última publicación. Si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán por medio de lista y boletín judicial, quedando en la secretaría del juzgado a su disposición las copias de traslado de la demanda, selladas y cofejadas, para que las recoja en horas y día hábil.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación de esta Ciudad, Nezahualcóyotl, México, a los 8 días del mes de agosto de 1994.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, P.D. Manuel Roberto Arriaga Abarrán.—Rúbrica.

4036.—5, 15 y 28 septiembre.

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

SE CONVOCAN POSTORES

En los autos del expediente número 535/91, relativo al juicio verbal pago de pesos, promovido por LIC. FILIBERTO LOPEZ ZARATE a través de su calidad de endosatario en procuración del SR. ALAMILLA RODRIGUEZ EMILIO en contra de ALEJANDRIA MORENO DE PRIETO Y MARIA EUGENIA PAREDES CASTILLEJOS, el C. juez quinto de lo civil del distrito judicial de Texcoco, con residencia en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, señaló las 12.00 horas del día 26 de septiembre de 1994, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien inmueble ubicado en la calle Tonaticón número 11 lote 6, manzana 4, fraccionamiento Atlacomulco en esta Ciudad, y cuyos antecedentes registrales se encuentran bajo la partida número 1194, volumen 133 auxiliar II, a fojas 9, del libro primero de la sección primera, sirviendo como postura legal las dos terceras partes de la cantidad de CUARENTA Y SEIS MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por dos veces de siete en siete días en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad, asimismo también los estrados de este juzgado.—Ciudad Nezahualcóyotl, México, a 31 de agosto de 1994.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Gregorio R. Ochoa Alvarez.—Rúbrica.

4043.—5 y 14 septiembre.

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

CESAR HAHN CARDENAS, ALBACEA LYDA SANVICENTE VDA. DE HAHN DECLARATORIA DE HEREDEROS A FAVOR DE ERNESTO, ALEJANDRO, OTHO Y MARIA DE LOURDES DE APELLIDOS HAHN SAN VICENTE

El señor EDUARDO MARQUEZ VILLALVA, en el expediente número 1407/93, que se tramita en este juzgado demanda la usucapión del lote de terreno número 4, de la manzana 106-B, de la colonia El Sol de esta Ciudad, cuyas medidas y colindancias son; al norte: 20.00 m con lote 3; al sur: 20.00 m con lote 5; al oriente: 10.00 m con lote 19; al poniente: 10.00 m con calle 33; con una superficie total de 200.00 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al que surta efectos la última publicación de este edicto, se presente a contestar la demanda en este juzgado, por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a juicio, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo este se seguirá en su rebeldía, quedando en la Secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aún las personales se le harán en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor en el Estado de México.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación en esta Ciudad.—Se expide en presente a los 21 días del mes de junio de 1994.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. César Huerta Mondragón.—Rúbrica.

4033.—5, 15 y 28 septiembre.

## JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE OTUMBA

## EDICTOS

MIGUEL ALVAREZ VALERIO, promueve en el expediente 482/94, relativo a juicio información ad-perpetuum, respecto de un predio urbano denominado "Nextlalpan", ubicado en el municipio de San Martín de Las Pirámides, México, teniendo las siguientes medidas y colindancias; al norte: 20.00 m con Bernardo Mendoza Martínez, al sur: 20.00 m con calle 20 de Noviembre, al oriente: 41.00 m con Isidoro Trinidad Mendoza Martínez, al poniente: 41.00 m con Ramón Martínez Márquez y Ramón Martínez Guzmán, teniendo una superficie de 820.00 m<sup>2</sup>.

Se expide el presente edicto, para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.—Otumba, México, a 26 de agosto de 1994.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. Cristóbal Luna Robles.—Rúbrica.

4044.—5, 8 y 13 septiembre

GREGORIA MARIA HORTENCIA HERNANDEZ RODRIGUEZ, promueve información ad-perpetuum, en el expediente número 433/94, respecto del predio rústico denominado "Hueyotenco", ubicado en la población de Santa María Ajoloapan, del municipio de Tecamac, distrito de Otumba, México, que mide y linda; al norte: 26.90 m con Concepción Arrieta, al sur: 35.70 m con camino, al oriente: 137.70 m con Gregoria María Hortencia Hernández Rodríguez; al poniente: 140.10 m con Guillermo Torres Galindo; con una superficie de: 5,040.00 m<sup>2</sup>.

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico de mayor circulación, que se editan en Toluca, México, a 10 de agosto de 1994.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. Cristóbal Luna Robles.—Rúbrica.

4044.—5, 8 y 13 septiembre

MARIA DEL CONSUELO VICTORINO LEYVA, promueve información ad-perpetuum, en el expediente número 288/94, respecto del predio rústico denominado "El Calvario", ubicado en la cabecera municipal de Tecamac, distrito de Otumba, México, que mide y linda; al norte: en tres lados el primero de: 11.10 m con Julio Velázquez, el segundo de 5.45 m con Jaime Velázquez Ventura y el tercero de: 5.00 m con Luis Avila, al sur: 26.50 m con calle Jesús María, al oriente: 53.00 m con Salvador Porillo, al poniente: en tres lados el primero de: 27.00 m con calle 5 de Febrero, el segundo de: 10.14 m con Juvencio Velázquez y el tercero de 18.00 m con Jaime Velázquez Ventura y María Auxilio Avila; con una superficie de 1,045.00 m<sup>2</sup>.

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico de mayor circulación, que se editan en Toluca, México, a 10 de agosto de 1994.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. Cristóbal Luna Robles.—Rúbrica.

4044.—5, 8 y 13 septiembre

## JUZGADO 10. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

Expediente Núm. 1178/94.

LAURA DE LA O SANCHEZ, promueve en el juzgado primero de lo civil de Texcoco, Estado de México, diligencias de información ad-perpetuum, respecto de un predio denominado "Tecamalcaltla", el cual se encuentra ubicado en la calle Emiliano Zapata número 43, barrio San Juan Evangelista, municipio de San Juan Teotihuacán, Estado de México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: en dos líneas, la primera de: 6.70 m y la segunda de: 8.93 m con sucesión de Paulina Sánchez

Martínez; al sur: 14.15 m con Celia Osorio Vda. de López; al oriente: en dos líneas, la primera de 2.18 m sucesión de Paulina Sánchez Martínez, la segunda: 22.44 m con Eduardo Soto Montiel; al poniente: 25.20 m con Dolores Sánchez Martínez, Luz Flores y Cerrada de Guerrero, con una superficie aproximada de: 251.28 m<sup>2</sup>.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación que se editan en esta Ciudad o en el Valle de México.—Se expide en Texcoco, México, a los 15 días del mes de agosto de 1994.—Doy fe.—E. C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ricardo Novia Mejía.—Rúbrica.

4044.—5, 8 y 13 septiembre

## JUZGADO 40. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

C. JUAN VALENZUELA MEZA

C. ANTONIETA VELAZQUEZ DE URBANO, en el expediente marcado con el número 985/93, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinario civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 14, manzana 208, de la Colonia El Sol, de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene una superficie total de: 200.00 m<sup>2</sup>, y con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 20.00 m con séptima avenida; al sur: 20.00 m con lote 15; al oriente: 10.00 m con calle 30; y al poniente: 10.00 m con lote 1. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, aperebido que si pasado este término no comparece el presente se seguirá en su rebeldía previniéndolo para que señale domicilio dentro de esta Ciudad para oír notificaciones, aperebido que de no hacerlo las ulteriores aún las personales se le harán en términos del artículo 195 del código de procedimientos civiles en vigor, quedando en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad.—Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 4 días del mes de julio de 1994.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Bautista Ruiz.—Rúbrica.

4033.—5, 15 y 28 septiembre

## JUZGADO 50. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

## SE CONVOCAN POSTORES

En los autos del expediente número 11/92, relativo al juicio verbal pago de pesos, promovido por LIC. FILIBERTO LÓPEZ ZARATE a través de su calidad de endosatario en procuración del señor ALAMILLA RODRIGUEZ EMILIO en contra de FAUSTO LOPEZ MENDOZA Y/O, MARTHA LOBATO MARTINEZ, el C. juez quinto de lo civil del distrito judicial de Texcoco, con residencia en esta Ciudad, señaló las 12.00 horas del día 23 de septiembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de romate, del bien inmueble ubicado en el lote de terreno número 2 de la manzana 64 de la colonia General José Vicente Villada de esta Ciudad, y cuyos datos registrales se encuentran bajo la partida número 833, volumen 154, libro primero de la Sección Primera de fecha 15 de enero de 1988, sirviendo como postura legal las dos terceras partes de la cantidad de SESENTA Y NUEVE MIL NUEVE PESOS 09/100 MN.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por dos veces de siete en siete días en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad, asimismo también los estrados de este juzgado.—Ciudad Nezahualcóyotl, México, a 31 de agosto de 1994.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Gregorio R. Ochoa Alvarez.—Rúbrica.

4042.—5, y 11 septiembre

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

Expediente Núm. 1309/94.

ESTHELA MACIAS VAZQUEZ, promueve en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información ad perpetuam, respecto del predio rústico denominado "Tzafiatla", ubicado en Santa María del municipio de Acolman, de este distrito judicial de Texcoco, México, el cual mide y linda; al norte: 100.60 m con Sue de Juan López Escobar; al sur: 163.50 m con Eustolia Juárez López; al oriente: 39.10 m con regadera y al poniente: 79.00 m con regadera. Con una superficie aproximada de: 7,804.15 m<sup>2</sup>.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación, que se editan en la Ciudad de Toluca, México.-Texcoco, México, a 25 de agosto de 1994.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica.

4044.—5, 8 y 13 septiembre

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TENANCINGO****EDICTO**

En el expediente número 361/991, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el Licenciado HECTOR GORDILLO JIMENEZ en su carácter de endosatario en procuración de LUIS AGUIAR y MIGUEL ANGEL SANCHEZ en contra de RAFAEL PUEBLA TELLO, la ciudadana Juez Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Tenancingo, México, dictó un auto que a la letra dice: se señalan las diez horas del día veintiseis de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro, para que tenga verificativo la décima quinta almohada de remate en el presente juicio, respecto del bien inmueble ubicado en la Finca Villa Guerrero, México, el cual mide y linda: al norte: 202.45 m con Luis Puebla Tello; al sur: 215.86 m con Benjamín Puebla Tello; al oriente: 347.81 m con Rafael Pueblo Tello; al poniente: 137.00 m con Rubén Hernández Colín, sirviendo de base del bien a rematar la cantidad de NS 159,105.48, ordenándose la expedición del edicto correspondiente para su publicación por una sola vez en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, debiéndose fijar una copia de la publicación en la tabla de avisos o puerta del juzgado, convocándose postores y citándose a acreedores si los hubiere.—Doy fe.—Tenancingo de Degollado, Estado de México, agosto veintitrés de mil novecientos noventa y cuatro.—C. Primer Secretario. Rúbrica.

4023.—5 septiembre

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL****DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

Que en el expediente marcado con el número 1641/94, el C. ANASTACIO SERRANO SANCHEZ, promueve en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información de dominio, para acreditar la posesión que desde hace más de quince años, dice tener respecto del predio ubicado en Privada de Jorge Jiménez Cantú número 103, en San Antonio Buena Vista, perteneciente al municipio de Toluca, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16.75 m y linda con Anastasio Serrano Sánchez; al sur: 16.75 m y linda con Sergio Hiedra; al oriente: 15.05 m con Privada Jorge Jiménez Cantú; al poniente: 15.05 m y linda con Anastasio García; con una superficie total de 252.68 metros cuadrados. El objeto es obtener título supletorio de dominio.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico de mayor circulación, Dado en la ciudad de Toluca, México, a los dieciocho días del mes de agosto de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Ma. de Jesús Díaz Samano.—Rúbrica.

4029.—5, 8 y 13 septiembre

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL****DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

Expediente 1635/1994, ANASTACIO SERRANO SANCHEZ, promueve diligencias de información de dominio con el fin de acreditar la posesión que dice tener sobre terreno con casa habitación ubicado en la calle de Licenciado Alberto García número 113, en el poblado de San Antonio Buenavista, perteneciente al municipio de Toluca, México norte: 8.90 m y linda con Hiedra Hernández Sergio; sur: 8.72 m y linda con calle Alberto García; oriente: 23.70 m y linda con Sergio Hiedra Hernández; poniente: 23.70 m y linda con María de Jesús Sánchez Planquel, con una superficie total de 208.79 metros cuadrados. En cumplimiento a lo ordenado por el artículo 2398 del Código Civil en vigor.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico local de mayor circulación. Dado en el Palacio de Justicia de la ciudad de Toluca México, a los veintidos días del mes de agosto de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—Primer Secretario de Acuerdos Lic. Roberto Reyes Santos.—Rúbrica.

4029.—5, 8 y 13 septiembre

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL****DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

JUAN MANUEL FUENTES SAN ROMAN,  
DOMICILIO EN CALLE ANDADOR No. 217,  
COL. IZCALLI CUAUHTEMOC I, MPIO.  
DE METEPEC, MEXICO.

MA. ANGELICA HUIZAR DE COUTING, promueve en su contra juicio ordinario civil, la reivindicación de una casa habitación que se encuentra ubicada en el lote diez, de la manzana veinticuatro, de la calle de Andador No. 217, Col. Izcalli Cuauhtémoc I, perteneciente al municipio de Metepec, México, por desconocer el domicilio del demandado JUAN MANUEL FUENTES SAN ROMAN, el C. Juez ordenó emplazarlo por edictos, los cuales contendrán una relación sucinta de la demanda y deberán ser publicados por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación de esta ciudad, haciéndole saber al demandado que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación, con el apercibimiento que si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código Procesal Civil, debiéndose fijar en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento.—Toluca, México, a 30 de agosto de 1994.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Ma. Cristina Miranda de Hernández.—Rúbrica.

4030.—5, 15 y 28 septiembre

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE****EDICTO**

Expediente número 703/94, JUANA REYNOSO SALAZAR, promoviendo por su propio derecho en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información ad perpetuam, respecto de un terreno casa-habitación ubicado en la Ranchería Morelos, domicilio conocido, perteneciente al barrio de San Juan, municipio de Xaltlaque, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 7.70 m colindando con Epifanio Osnaya Reynoso; al sur: dos líneas, una de 7.70 m colindando con Epifanio Osnaya Reynoso y la otra de 33.50 m colindando con calle San Juan respectivamente; al oriente: 93.00 m colindando con Apolonia Osnaya Reynoso; al poniente: en tres líneas, la primera de 94.10 m, la segunda de 8.00 m colindando ambas con el camino a los Tejocotes y la tercera de 8.30 m con Epifanio Osnaya Reynoso, con una superficie aproximada de 1,410.00 metros cuadrados.

El C. juez de los autos admitió la promoción y ordenó la publicación del presente en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México, por tres veces de tres en tres días, haciéndoles saber a los que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley en este juzgado. Tenango del Valle, México, a seis de julio de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. Abel Flores Vences.—Rúbrica.

4025.—5, 8 y 13 septiembre

## JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

C. JUAN LOPEZ RUIZ.

JOSE SALAZAR VAZQUEZ, en el expediente número 1708/93, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número tres, de la manzana número 27, de la colonia Maravillas de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias tiene: al norte: 17.00 m con lote 2; al sur: 17.00 m con lote 4; al oriente: 12.00 m con lote 17; y al poniente: en 12.00 m con calle 25; con una superficie total de 204.00 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio, se le emplazaz en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a contestar la demanda, con el apercibimiento de que el pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo el juicio se seguirá en su rebeldía en el entendido de que la publicación de los edictos aludidos deberán hacerse en días hábiles de acuerdo a lo establecido por el artículo 136 del Código de Procedimientos Civiles en vigor y estar en la posibilidad de computar el término de acuerdo al artículo 301 de dicho ordenamiento legal, asimismo prevengasele para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo las ulteriores y aun las personales se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, fijese además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado Toluca, México y en el periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los diez días del mes de agosto de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado, Lic. Gregorio R. Ochoa Alvarez.—Rúbrica. 4045.—5, 15 y 28 septiembre

## JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

JOSE FROYLAN BUSTAMANTE SANTAMARIA, promueve en el Juzgado Primero de lo Civil del distrito judicial de Texcoco, México y bajo el expediente número 1216/94, diligencias de unmatriculación, respecto de un predio denominado Tlapexco, ubicado en el poblado de San Dieguito Xochimanca, distrito judicial de Texcoco, Estado de México y que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: con cinco líneas quebradas, la primera 171.75 m, la segunda 83.37 m, la tercera 34.87 m, la cuarta 23.75 m, la quinta 11.87 m lindan con barranca; al sur: con trece líneas, la primera 101.02 m, la segunda 70.79 m, la tercera 70.27 m, la cuarta 49.13 m, la quinta 50.31 m, la sexta 6.60 m, la séptima 7.42 m, la octava 11.20 m, la novena 11.12 m, la décima 7.94 m, la once 57.44 m, la doce 33.18 m, la trece 67.37 m lindan con Isafas Sánchez, Encarnación Díaz, camino a Tlaminca y ejido de San Dieguito; al oriente: con doce líneas quebradas, la primera 129.31 m, la segunda 56.99 m, la tercera 31.18 m, la cuarta 25.22 m, la quinta 53.16 m, la sexta 21.74 m, la séptima 64.35 m, la octava 42.01 m, la novena 19.03 m, la décima 40.48 m, la once 53.35 m, la doce 37.28 m; al poniente: con dos líneas quebradas la primera 184.84 m la segunda 148.32 m lindan con ejido San Dieguito, con una superficie total aproximada de 107,100.29 m<sup>2</sup>.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación que se editan en esta ciudad o en el Valle de México por tres veces en cada uno de ellos con intervalo de diez días, se expiden en Texcoco, México, a los veintinueve días del mes de agosto de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ricardo Novla Mejía.—Rúbrica.

4046.—5, 29 septiembre y 4 octubre

## JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

Expediente Núm. 710/93  
Segunda Secretaría

En el Juzgado Segundo Familiar de Texcoco, Estado de México, se encuentra radicada la sucesión intestamentaria a bienes de SANTOS JUANA BAUTISTA LOPEZ, denunciada por MARIA DEL CARMEN BOJORGES BAUTISTA, por lo que por medio del presente, se cita al señor RAFAEL BOJORGES CASTRO, para que en el término de treinta días contados a partir de que surta efectos la última publicación comparezca en este juicio a deducir los posibles derechos hereditarios que pudieran corresponderle en esta sucesión.

Para su publicación por tres veces consecutivas de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, Estado de México y en otro periódico de mayor circulación en esta ciudad de Texcoco, se expide en Texcoco, México, a los diecinueve días de agosto de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Leonor Galindo Ornelas.—Rúbrica.

4031.—5, 15 y 28 septiembre

## JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

## EDICTO

En el expediente número 1038/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por JESUS FLORES MENDOZA en contra de HORACIO CARDONA GUEVARA, promovido en este H. Juzgado Sexto de lo Civil del distrito judicial de Tlalnepantla, con residencia en Ecatepec de Morelos, Estado de México, se señalan las doce horas del día veintitres de septiembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en el presente juicio, respecto de un automóvil marca Rambles American, tipo Guayin, modelo 1977, con motor hecho en México, número 7F4F15537, con número de serie 7F4F15537, con Registro Federal de Automóviles 04216663, con placas de circulación número 263 AUC, para el Distrito Federal, fijándose como base para el remate la cantidad de dos mil nuevos pesos 00/100 MN. Por lo que el presente se publicará en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos o puerta de este juzgado y publíquense también dichos edictos por tres veces dentro de tres días, por lo que se convocan postores.

Dado en Ecatepec de Morelos, Estado de México, a los treintadós días del mes de agosto de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Tercer Secretario, Lic. José Luis Martín López Santana.—Rúbrica. 4013.—5, 6 y 7 septiembre

## JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## EDICTO

EMPLAZAMIENTO: ENRIQUE CONSTANTE CASTAÑEYRA  
Se hace de su conocimiento que el señor JORGE LUIS ROBLES REYES, bajo el número de expediente 729/94-3, relativo al juicio ordinario civil usucapión que promueve en su contra demandando la usucapión en su favor, por auto de fecha seis de junio del año en curso, por desconocerse domicilio, se ordenó su emplazamiento a juicio por medio de edictos, haciéndole saber que debe presentarse por su apoderado o gestor a dar contestación a la instaurada en su contra por el término de treinta días, con el apercibimiento de ley que en caso de no hacerlo se seguirá el juicio en su rebeldía, y las subsiguientes notificaciones se harán conforme a la regla de las notificaciones no personales, así mismo fijese copias de esta resolución en la puerta del juzgado la cual deberá permanecer durante todo el tiempo que dure el emplazamiento.

Y para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y por otro periódico de mayor circulación de esta población, se expide a los veinticuatro días del mes de agosto de mil novecientos noventa y cuatro.—C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. José A. Pihlo Sánchez Vázquez.—Rúbrica. 4015.—5, 15 y 28 septiembre



## JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE LERMA

## E D I C T O

En el expediente número 493/94, la señora NICOLASA MAYA MARTINEZ, promueve en su carácter de albacea de la sucesión intestamentaria a bienes del señor DOMINGO MAYA GUTIERREZ, diligencias de información ad perpetuam, con el objeto de acreditar la posesión legal y que ha título de dueño ha venido poseyendo en forma pública, pacífica, continúa y de buena fe, por el tiempo establecido por la ley, inmueble que se encuentra ubicado en el paraje denominado Bedo, en la población de San Lorenzo Huitzzilapan, perteneciente al distrito judicial de Lerma de Villada, México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 43.06 m y colinda con camino real San Lorenzo Huitzzilapan; al sur: 46.35 m y colinda con Mariano del Valle y Antonio Juan; al oriente: 35.50 m con Pascual Trejo; y al poniente: 34.80 m y colinda con María Maya.

El C. juez del conocimiento admitió la presente solicitud en la vía y forma propuesta por ende publíquese la solicitud por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley. Dado en Lerma de Villada, México, a los veinticuatro días del mes de mayo de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Pascual José Gómez González.—Rúbrica. 4014.—5, 8 y 13 septiembre

## JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE CHALCO

## E D I C T O

Exp. 235/94, HILARIO GUAPO RODRIGUEZ, promueve diligencias información ad perpetuam, respecto inmueble denominado Teopanico, ubicado en Santa Isabel Chalma, municipio de Amecameca, México, que mide y linda: norte: 20.50 m con calle Industria; sur: 18.50 m con José de la Luz Cadena; oriente: 51.50 m con María de las Luz Flores; y poniente: 67.20 m con Luis Rivera, superficie aproximada de 1,254.82 m<sup>2</sup>.

Publíquese tres veces tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Chalco México, a los treinta días del mes de agosto de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. J. Ascención Méndez Pineda.—Rúbrica. 4016.—5, 8 y 13 septiembre

## JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## E D I C T O

En el Juzgado Primero Civil de Toluca, México, se radicó el juicio ejecutivo mercantil número 2000/993, promovido por J. CARLOS BALLINA N. y otros en contra de MOISES PEÑA GOMEZ y otros, el ciudadano Juez señaló las doce treinta horas del veintinueve de septiembre próximo, para que tenga lugar la primera almoneda de remate, respecto de un inmueble que se encuentra ubicada en el lote de terreno número uno, manzana noventa y cinco B5, en la colonia Nativitas en México, D.F., con superficie de 225 metros cuadrados, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 22.50 m con lote A, B y C; al sur: 22.50 m con lote des; al oriente: 10.00 m con calle Emma; al poniente: 10.00 m con lote cinco, sirviendo de base para el remate la cantidad de doscientos dieciocho mil ciento y diez nuevos pesos, cítese a acreedores y convoquense postores.

Y para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este juzgado y en la del juzgado competente civil de México, D. F., por tres veces dentro de nueve días.—Toluca, México, a treinta y uno de agosto de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. Rubén Hernández Enríquez.—Rúbrica.

4022.—5, 8 y 13 septiembre

## JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE CHALCO

## E D I C T O

Exp. 245/94, TEODORA LUCIANA ALONSO VERGARA, promueve diligencias inmatriculación de predio denominado Xalme, ubicado en Juchitpepe, México, que mide y linda: norte: 8.73 m con Felipe Toriz Vallejo; sur: 8.73 m con Av. Juan Flores y Casas; oriente: 12.00 m con Gloria Alonso Vergara; y poniente: 12.06 m con Octavio Alonso V. superficie aproximada de 10912 metros cuadrados.

Publíquese tres veces diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Chalco, México, a los treinta días del mes de agosto de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. J. Ascención Méndez Pineda.—Rúbrica. 4017.—5, 20 septiembre y 4 octubre

## JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR

## DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

Expediente Núm. 508/94

Segunda Secretaría

C. YOLANDA FIGUEROA TENORIO.

El C. IDILFONSO GOMEZ CORTES, le demanda en la vía ordinaria civil sobre divorcio necesario las siguientes prestaciones: a). La disolución del vínculo matrimonial que los une; b). La liquidación de la sociedad conyugal régimen bajo el cual contrajeron matrimonio; c). La pérdida de los derechos que tiene a los gananciales de la sociedad conyugal; d). El pago de los daños y perjuicios que le ha causado a la actora; e). El pago de los gastos y costas que origine el presente juicio hasta su total solución. Se le hace saber que deberá presentarse en el presente juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación ordenada, si pasado este término no comparece por sí, por repoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía y las subsiguientes notificaciones se le harán por medio de lista y Boletín Judicial.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente a los veintinueve días del mes de agosto de mil novecientos noventa y cuatro en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José Antonio Páez Mora.—Rúbrica. 4018.—5, 15 y 28 septiembre

## JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## E D I C T O

En el Juzgado Primero Civil de Toluca, México, se radicó el juicio ejecutivo mercantil, número 2433/992, promovido por J. CARLOS BALLINA N. y otros en contra de SEBASTIAN LOPEZ VARA y otro, el ciudadano juez señaló las doce horas del ocho de septiembre próximo, para que tenga lugar la cuarta almoneda de remate en el presente juicio, respecto de un inmueble que se encuentra ubicado en la calle de Miguel Hidalgo 21, en Guadalupe Yancuitalpan, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 13.50 m con calle Miguel Hidalgo; al sur: 13.50 m con Cirilo López; al oriente: 70.50 m con calle Abasolo; y al poniente: 70.50 m con Amado López López, sirviendo de base para el remate la cantidad de doscientos cuarenta mil seenta nuevos pesos, convoquense postores y cítese a acreedores.

Y para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO

del Estado y en la tabla de avisos de este juzgado y en la del juzgado de Tenango del Valle, México, por una sola vez.—Toluca, México, a treinta de agosto de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, Lic. Roberto Reyes Santos.—Rúbrica. 4021.—5 septiembre

**JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

Expediente Núm. 1111/94

**C. AGUSTIN MARTIN DEL CAMPO.**

El C. RICARDO CRUZ SEVERIANO, ante este Juzgado Primero de lo Civil del distrito judicial de Texcoco, México, le demanda la usucapción, respecto del 50% del terreno número dos, de la manzana número 126, de la calle 14 en la colonia Valle de los Reyes Segunda Sección, municipio de la Paz, que mide y linda: al norte: 20.00 m colinda con lote número tres; al sur: 20.00 m colinda con el resto del lote número dos; al oriente: 05.00 m colinda con la mitad del lote número 25; al poniente: 05.00 m colinda con el valle catorce, el ciudadano juez dio entrada a la demanda y como el actor ignora su domicilio, se ordenó emplazarlo por medio de edictos, para que en el término de treinta días contados al siguiente al de la última publicación comparezca a este juzgado a dar contestación a la demanda por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, apercibido que en caso de no comparecer al juicio se seguirá en su rebeldía y se le harán las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Para su publicación por tres veces consecutivas de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad o en el Valle de México, se expiden en Texcoco, México, a los veintidos días del mes de agosto de mil novecientos noventa y cuatro. Dos fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Javier Fragoso Martínez.—Rúbrica. 4020—5, 15 y 23 septiembre

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES****REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD****DISTRITO DE TOLUCA****EDICTOS**

Exp. 11116/94, ABEL RUIZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle vicente Guerrero s/n., en Santa Ana Tlapatlilán, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda; al norte: 12.60 m con calle Vicente Guerrero; al sur: 15.60 m con pasillo de servidumbre; al oriente: 49.80 m con Francisca Peña Flores; al poniente: 50.68 m con Primo Cárdenas.

Superficie: 776.80 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 26 de agosto de 1994.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

4027.—5, 8 y 13 septiembre

Exp. 11124/94, JOSEFINA LARA DE ZARZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en privada sin nombre y s/n., en Santa Ana Tlapatlilán, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda; al norte: 11.90 y 10.00 m con Margarita Lara; al sur: 21.90 m con Benito Lara; al oriente: 12.40 m con Perfecto Lara; al poniente: 13.40 y 9.00 m con Ignacio Zarza y Eligio González.

Superficie: 400.40 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 26 de agosto de 1994.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

4028.—5, 8 y 13 septiembre.

Exp. 11119/94, HUMBERTO GOMEZ TINOCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en C. 14 de Febrero No. 1000, B. Pueblo Nuevo Autopan, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda; al norte: 22.15 y 15.00 m con Pedro Bustamantes Martínez; al sur: 37.00 m con el C. Juventino Hernández Martínez; al oriente: 10.00 m con el C. Pablo Martínez o Terceras Personas; al poniente: 5.00 y 10.00 m con C. 14 de Febrero y Pedro Bustamantes Martínez respectivamente.

Superficie: 242.75 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 26 de agosto de 1994.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

4034.—5, 8 y 13 septiembre.

Exp. 11214/94, ADRIANA PATRICIA FUENTES BEDOZZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de San Pedro, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 3 líneas 111.40, 179.50 y 33.60 m con Enrique García y camino vecinal; al sur: 2 líneas 31.60, 75.40 y 190.60 m con barranca y Oscar Becerra Bedolla; al oriente: 3 líneas 58.40, 16.00 y 29.00 m con Delia Padella y camino a la Estanzuela; al poniente: 4 líneas 10.00, 26.30, 7.00 y 29.00 m con barranca y camino a la Estanzuela.

Superficie: 13,451.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 26 de agosto de 1994.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

4019.—5, 8 y 13 septiembre.

Exp. 11215/94, VALENTE REYES GARATACHIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Tullío, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 3 líneas 53.00, 10.00 y 72.00 m con Joaquín Sánchez; al sur: 68.00 m con el ejido de San Agustín Potaje; al oriente: 3 líneas 29.00, 168.06 y 296.00 m con Joaquín Sánchez y barranca; al poniente: 345.40 m con carretera a Valle de Bravo.

Superficie: 32,845.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 26 de agosto de 1994.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

4019.—5, 8 y 13 septiembre.

Exp. 9988, JAIME VALDEZ SALDIVAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado privada s/n., en San Mateo Oxtotitlán, Méx., mide y linda; al norte: 22.00 m con el Sr. Martín Gutiérrez G.; al sur: 22.00 m con Luis Lorenzo Malvárez; al oriente: 10.50 m con Josefina Bernal Conzuelo; al poniente: 16.50 m con privada sin nombre.

Con una superficie aproximada de: 231.00 m

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 2 de agosto de 1994.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

4026.—5, 8 y 13 septiembre.

Exp. 9987, EMIGDIO BARRIOS CRUZ, promueve inscripción administrativa, sobre un terreno ubicado en calle Wenceslao Labra s/n., Col. Santa María de las Rosas, mide y linda: al norte: 3.74 m con calle Wenceslao Labra s/n.; al sur: 3.74 m con Yolanda Gómez Meléndez; al oriente: 25.00 m con Emigdio Barrios Cruz; al poniente: 25.00 m con Emigdio Barrios Cruz.

Con una superficie aproximada de: 95.00 m.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 2 de agosto de 1994.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

4026.—5, 8 y 13 septiembre.

Exp. 11303/94, ARTURO SANCHEZ VILCHIS, promueve inscripción administrativa, inmueble ubicado en calle Libertad No. 109, barrio San Miguel, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 11.4 m con calle Libertad; sur: 12.3 m con Gpe. de la Cruz; oriente: 23.3 m con Modesto Munguía; poniente: 27.6 m con Armando Eclisamo.

Superficie: 301.58 m<sup>2</sup>.

Publíquese en GACETA DEL GOBIERNO por 3 veces de 3 en 3 días, Toluca, Méx., a 29 de agosto de 1994.—La C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

4041.—5, 8 y 13 septiembre

Exp. 11305/94, MARGARITA SANCHEZ VILCHIS, promueve inscripción administrativa, inmueble ubicado en San Agustín Canohillas, 2a. Sección, municipio de Villa Victoria, distrito de Toluca, mide y linda, norte: 69, 64, 202 y 80 m con Alfredo Sánchez, Modesto Gaspar y Juan Fabila; sur: 265 y 62 m con Arturo y Guillermo Sánchez y Juan Fabila; oriente: 40, 125, 42 y 169 m con Antonio Vilchis, Arturo Sánchez, Juan Fabila y Modesto Gaspar; poniente: 83, 69 y 67 m con Modesto Gaspar, Florencio Enríquez y Ostaviano Vilchis.

Superficie: 109,033.75 m<sup>2</sup>.

Publíquese en GACETA DEL GOBIERNO por 3 veces de 3 en 3 días, Toluca, Méx., a 29 de agosto de 1994.—La C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

4041.—5, 8 y 13 septiembre

Exp. 11304/94, GUILLERMO SANCHEZ VILCHIS, promueve inscripción administrativa, inmueble ubicado en calle Libertad s/n., barrio San Miguel, municipio Zinacantepec, distrito Toluca, mide y linda: norte: 17.6 m con calle Libertad; sur: 17.62 m con Prop. Federal; oriente: 38.7 m con Francisco Ramírez; poniente: 37.55 m con Ricardo Mendieta.

Superficie: 671.47 m<sup>2</sup>

Publíquese en GACETA DEL GOBIERNO por 3 veces de 3 en 3 días, Toluca, Méx., a 29 de agosto de 1994.—La C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

4041.—5, 8 y 13 septiembre

Exp. 11,128/94, CRISTINA CASTAÑEDA DOMENEGUEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Verónica s/n., San Jorge Pueblo Nuevo, Metepec, municipio de Metepec, distrito de Toluca mide y linda; norte: 14.00 m con Jesús Camacho; sur: 14.00 m con calle Santa Verónica; oriente: 15.00 m con Antolín Arriaga Bastida; poniente: 15.00 m con Antonio Alcántara Albarrán.

Superficie aproximada de: 210.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 30 de agosto de 1994.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

4024.—5, 8 y 13 septiembre.

Exp. 11,125/94, ARTEMIO ROJAS MARTINEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Hidalgo s/n., San Miguel Totocuítlapilco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 14.40 m con José Luis Mendoza Pérez; sur: 14.40 m con Julio César Rojas Martínez; oriente: 7.00 m con Juan Guillermo Colín Alcántara; poniente: 7.00 m con la calle Rayón.

Superficie aproximada de: 100.80 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 30 de agosto de 1994.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

4024.—5, 8 y 13 septiembre.

Exp. 11,126/94, VERÓNICA ROJAS MARTINEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Totocuítlapilco, Metepec, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 14.40 m con Julio César Rojas Martínez; sur: 14.40 m con calle Hidalgo; oriente: 7.00 m con Juan Guillermo Colín Alcántara; poniente: 7.00 m con calle Rayón.

Superficie aproximada de: 100.80 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 30 de agosto de 1994.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

4024.—5, 8 y 13 septiembre.

Exp. 11,127/94, JULIO CESAR ROJAS MARTINEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Hidalgo y Rayón, San Miguel Totocuítlapilco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 14.40 m con Artemio Rojas Martínez; sur: 14.40 m con Verónica Rojas Martínez; oriente: 7.00 m con Juan Guillermo Colín Alcántara; poniente: 7.00 m con calle Rayón.

Superficie aproximada de: 100.80 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 30 de agosto de 1994.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

4024.—5, 8 y 13 septiembre.

Exp. 10631/94, PETRA MANJARREZ DE PEÑA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Venustiano Carranza No. 14 en Metepec, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda; al norte: 10.00 m linda con calle Venustiano Carranza; al sur: 10.00 m linda con Tomás Manjarrez; al oriente: 13.00 m linda con Tomás Manjarrez; al poniente: 13.00 m linda con Rodolfo Ramírez Sánchez.

Superficie aproximada de: 130.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 18 de agosto de 1994.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

4037.—5, 8 y 13 septiembre.

Exp. 11064/94, ELISEO BERNAL MORENO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Monterrey s/n., en San Lorenzo Tepaltitlán, municipio de Toluca, México, mide y linda; al norte: 17.00 m linda con Raúl López Delgado; al sur: 17.00 m linda con Eliseo Bernal Moreno; al oriente: 7.00 m linda con Eliseo Bernal Moreno; al poniente: 7.00 m linda con la calle Monterrey.

Con una superficie aprox. de: 119.00 m<sup>2</sup> con constitución.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 24 de agosto de 1994.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

4037.—5, 8 y 13 septiembre.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

### DISTRITO DE LERMA

#### EDICTOS

Exp. 1306/94, JOSE ALFREDO RUIZ LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en carretera a Fábrica María, San Agustín Mimbres, municipio de Otzolotepec, distrito de Lerma mide y linda; al norte: 65.00 m con Severo González Lora; al sur: 65.00 m con José Guadarrama Guadarrama; al oriente: 13.00 m con carretera a Fábrica María; al poniente: 13.00 m con Severo González Lora.

Superficie: 845.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, México, a 30 de agosto de 1994.—El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.—Rúbrica.

4019.—5 8 y 13 septiembre

Exp. 1305/94, JOSE HERMILO COLIN PALACIOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la avenida Benito Juárez No. 5 en Villa Cuauhtémoc, municipio de Otzolotepec, distrito de Lerma, mide y linda; al norte: 13.94 m con David Sánchez Zarco; al sur: 13.94 m con María Luisa Palacios; al oriente: 7.00 m con la avenida Benito Juárez; al poniente: 7.00 m con María Luisa Palacios.

Superficie: 97.58 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, México, a 30 de agosto de 1994.—El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.—Rúbrica.

4019.—5, 8 y 13 septiembre

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

### DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

#### EDICTOS

Exp. 74/94, JORGE ZAPATA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Independencia s/n., municipio de Texcalyacac, distrito de Tenango del Valle, mide y linda; norte: 20.20 m con los Sres Cirilo Rojas y Onofre Rodríguez; sur: 20.50 m con Sr. Guillermo Zapata Romero; oriente: 15.50 m con calle Independencia; poniente: 15.50 m con Sra. Juana Lera.

Superficie aproximada de: 313 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, México, a 22 de julio de 1994.—El C. Registrador.—Rúbrica.

4035.—5, 8 y 13 septiembre.

Exp. 715/94, GUILLERMO ZAPATA ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Jiménez Cantú e Independencia, municipio de Texcalyacac, distrito de Tenango del Valle, mide y linda; norte: dos líneas 20.40 m con Roberto Zapata Flores y 51.27 m con Sra. Juana Lera y Sres Sámano; sur: dos líneas 33.40 m con calle Jiménez Cantú, 38.60 m con los Sres. Bulmaro Díaz y J. Isabel Díaz; oriente: 51.90 m con calle Independencia; poniente: tres líneas 27.15 m con Bulmaro Díaz, 13.50 m con Martín Núñez y 12.50 m con Sra. Juana Lera. Superficie aproximada de: 2,107 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, México, a 22 de julio de 1994.—El C. Registrador.—Rúbrica.

4035.—5, 8 y 13 septiembre

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

### DISTRITO DE TENANCINGO

#### EDICTO

Exp. 1341/94, GUILLERMO NAJERA ROSAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre s/n., colonia 5 de Febrero, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, mide y linda; al norte: 38.50 m con Miguel Nájera Salgado; sur: 37.50 m con calle sin nombre; al oriente: 91.70 m con Miguel Nájera Salgado y poniente: 75.00 m con Maximina Almazán Garduño de Nájera, Arturo y Rosa Nájera Trujillo.

Superficie aproximada de: 3,089.88 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 29 de agosto de 1994.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

4038.—5, 8 y 13 septiembre.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

### DISTRITO DE TEXCOCO

#### EDICTO

Expediente 8361/94 MA. DEL PILAR JUNCO LARRAGHIVEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Xocotlán, Texcoco, México, mide y linda; al norte: 17.00 m con Raymundo Venegas; al sur: 17.00 m con Elisa Mancilla Segura; al oriente: 30.00 m con Elisa Mancilla Segura; al poniente: 30.00 m con camino vecinal.

Con una superficie de: 510.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 10 de septiembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Benito Carrillo Aguilar.—Rúbrica.

4047.—5, 8 y 13 septiembre.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## EDICTOS

Exp. I.A. 765/138/92, C. PEDRO CARRILLO ORTIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. El Cacalote, en Santiago Yancuitalpan, municipio de Huixquilucán, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 19.00 m con Regino López; sur: en dos líneas 9.50 m y 9.50 m con Francisca Carrillo de G.; oriente: en dos líneas 15.00 m con Antonio Carrillo Ortiz y 2.20 m con Francisca Carrillo de García; poniente: 17.20 m con Marcela López.

Superficie aproximada de: 326.80 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 31 de agosto de 1994.—El C. Registrador, Lic. Salomé Soto Martínez.—Rúbrica.

4040.—5. 8 y 13 septiembre.

Exp. I.A. 3352/283/93, PRICILIANO MARTINEZ RUBIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. Temascaltila, en San Pedro Xalostoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 10.00 m con Sr. Juan Segura García; sur: 10.00 m con calle Cruz Azul; oriente: 17.20 m con Sr. José Luis Arenas Silva; poniente: 17.20 m con Sr. Manuel Segura García.

Superficie aproximada de: 172.20 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 16 de agosto de 1994.—El C. Registrador, Lic. Rafael L. Hernández González.—Rúbrica.

4032—5. 8 y 13 septiembre.

Exp. I.A. 3201/95/90, C. FRANCISCO MARTINEZ PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Piedra Grande manzana 2, lote 4, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 15.00 m con Francisco Vera; sur: 15.00 m con Isabel Gómez Benítez, actualmente Sr. Julio Santana Casañeda; oriente: 8.00 m con Alicia Fragozo; poniente: 8.00 m con cerrada Perla.

Superficie aproximada de: 120.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 16 de agosto de 1994.—El C. Registrador, Lic. Rafael L. Hernández González.—Rúbrica.

4032—5. 8 y 13 septiembre.

Exp. I.A. 5505/914/93 C. MARIA TERESA RAMIREZ PONCE promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. La Caída y la Joya, poblado de Tulpetlac, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 10.00 m con Sr. Alfonso Ramírez y con cerrada s/n, actualmente calle Oaxaca; sur: 10.00 m con Sr. Alfonso Valdez; oriente: 10.00 m con Sr. Franco Hernández; poniente: 10.00 m con Sr. Salvador Hernández.

Superficie aproximada de: 100.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 16 de agosto de 1994.—El C. Registrador, Lic. Rafael L. Hernández González.—Rúbrica.

4032—5. 8 y 13 septiembre.

Exp. I.A. 24809 1271/93, C. MARIA ESTHER PEREZ DANIEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. San Juan Alcahuacán, lote 39, Av. Chicomautla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 16.40 m linda con calle privada actualmente avenida Chicomautla; sur: 15.30 m con Guillermo Salazar; oriente: 16.00 m linda con Wilfrido Galindo M.; poniente: 16.00 m linda con Lidro Olivares. Superficie aproximada de: 248.60 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 16 de agosto de 1994.—El C. Registrador, Lic. Rafael L. Hernández González.—Rúbrica.

4032—5. 8 y 13 septiembre.

Exp. I.A. 11677, 249/94, C. ALICIA CARRILLO BADILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. Tetohuacahuala, en el pueblo de San Pedro Nalostoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 23.15 m con callejón sin nombre; sur: 2.03 m con el Sr. Ezequiel Carrillo Huerta y 21.50 m con el señor Miguel Ardoncaga Cedillo; oriente: 7.00 m con calle Libre Pensamiento, 2.08 m con el Sr. Ezequiel Carrillo Huerta; poniente: 11.65 m con Sr. Lidro Carrillo Badillo.

Superficie aproximada de: 85.43 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 16 de agosto de 1994.—El C. Registrador, Lic. Rafael L. Hernández González.—Rúbrica.

4032—5. 8 y 13 septiembre.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE JILOTEPEC

## EDICTOS

Exp. 202/1994, C. EMILO AGUILAR CISNEROS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco Soyaniquilpan, Méx., municipio de Soyaniquilpan, Méx., distrito de Jilotepec, México, mide y linda; norte: 19.50 m con Ricardo Aguilar Aguilar, sur: 19.40 m con Genaro Aguilar Aguilar, oriente: 40.90 m con Ignacio Badillo, poniente: 40.70 m con calle de acceso particular.

Superficie aproximada de: 793.50 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 10 de agosto de 1994.—C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

4032—5. 8 y 13 septiembre.

Exp. 203/1994, C. EMILIA NAVA SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Lázaro Cárdenas norte, municipio de Jilotepec, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda; norte: 4.47 m con Asunción Barrios, sur: 3.34 m con Manuel Chimal, oriente: 11.20 m con Manuel Chimal, poniente: 11.80 m con calle de su ubicación.

Superficie aproximada de: 50.72 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Jilotepec, México, a 10 de agosto de 1994.—C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica

4032 —5, 8 y 13 septiembre.

Exp. 204/1994, C. EMILIA NAVA SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. La Luz, municipio de Jilotepec, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda; norte: 20.00 m con Perfecto Reyes, sur: 17.00 m con Josefa Lugo de G., oriente: 13.00 m con canal de S.R.H., poniente: 13.00 m con José Osornio.

Superficie aproximada de: 240.50 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Jilotepec, México, a 10 de agosto de 1994.—C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica

4032 —5, 8 y 13 septiembre.

Exp. 205/1994, C. AURELIO HERNANDEZ CISNEROS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lorenzo Oteyueco, municipio de Jilotepec, Méx., distrito de Jilotepec, México, mide y linda; norte: 23.00 m con Magdalena Canacho, sur: 26.85 m con una calle, oriente: 18.00 m con una calle, poniente: 18.90 m con Lucio Hernández de Jesús.

Superficie aproximada de: 453.50 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Jilotepec, México, a 10 de agosto de 1994.—C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica

4032 —5, 8 y 13 septiembre.

Exp. 206/1994, C. RAFAEL DELGADILLO GOVEA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pablo Huantepec, México, municipio de Jilotepec, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda; norte: 64.00 m con Isabel Zúñiga Quintanar, sur: 64.00 m con Eulogio García, oriente: 63.00 m con un callejón, poniente: 56.00 m con Angel Zúñiga Quintanar

Superficie aproximada de: 3,808.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Jilotepec, México, a 10 de agosto de 1994.—C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica

4032 —5, 8 y 13 septiembre.

Exp. 207/1994, C. JUAN URBANO MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Martín Techicuitlapilco, Méx., municipio de Jilotepec, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda; norte: 89.00 m con Rafael Cortez, sur: 132.00 m con una carretera, oriente: 98.90; 18.00 y 126.90 m con Crescenciano Urbano, poniente: 98.00; 10.00 y 96.00 m con J. Guadalupe Urbano

Superficie aproximada de: 2-56-45 hectáreas

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Jilotepec, México, a 10 de agosto de 1994.—C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica

4032 —5, 8 y 13 septiembre.

Exp. 208/1994, C. YOLANDA PEREZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. La Merced, municipio de Jilotepec, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda; norte: 7.70 m con Los Vendedores, sur: 12.00 m con calle Morcos, oriente: 10.40 y 8.30 m con Guillermo Franco, poniente: 15.90 m con Teófila Mendoza.

Superficie aproximada de: 200.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Jilotepec, México, a 10 de agosto de 1994.—C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica

4032 —5, 8 y 13 septiembre.

Exp. 209/1994, C. MAXIMINO AGUILAR CISNEROS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lorenzo Oteyueco, municipio de Jilotepec, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda; norte: 64.50 m con Inés Mendoza Cisneros, sur: 91.00 m con Nicolasa Lugo Cruz, oriente: 67.65 m con Nicolasa Lugo Cruz, poniente: 78.30 m con camino a Canalejas.

Superficie aproximada de: 5,674.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Jilotepec, México, a 10 de agosto de 1994.—C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica

4032 —5, 8 y 13 septiembre.

Exp. 210/1994, C. ROSALBA ESPINOZA LEYMONT, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Las Manzanas, Méx., municipio de Jilotepec, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda; norte: 20.00 m con Gregorio Miranda Cruz, sur: 20.00 m con una carretera, oriente: 25.00 m con José Antonio González Álvarez, poniente: 25.00 m con Gregorio Miranda Cruz.

Superficie aproximada de: 500.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Jilotepec, México, a 10 de agosto de 1994.—C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica

4032 -5, 8 y 13 septiembre.

Exp. 211/1994, C. TERESA PEREZ RIVERA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Buenavista, municipio de Jilotepec, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda; norte: 239.00 m con Teófila Soto, sur: 57.00 m con Margarito Carlos, oriente: 233.00 m con Mauro Oroscó, poniente: 247.00; 47.00 y 102.00 m con callejón; Bonifacio Castro, Gregorio Marcelo y Maximino Marcelo

Superficie aproximada de: 5-00-00 hectáreas.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.— Jilotepec, México, a 10 de agosto de 1994.—C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica

4032 --5, 8 y 13 septiembre.

Exp. 212/1994, C. MELITON CRUZ MIRANDA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Buenavista, municipio de Jilotepec, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda; norte: 400.50 m con Bonifacio Castro, Gregorio Marcelo y Maximino Marcelo Hernández, sur: 131.50; 40.00; 90.70; 73.00 y 330.00 m con Vicente Garduño; Felipe Gabriel y Emilio Carlos G., oriente: 382.00 m con un camino, poniente: 371.00 m con Ezequiel Noguez López.

Superficie aproximada de: 17-43.40 hectáreas.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Jilotepec, México, a 10 de agosto de 1994.—C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica

4032 -5, 8 y 13 septiembre.

Exp. 214/1994, C. ANTONIO SABAS VAZQUEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Xihxhata, Méx., municipio de Jilotepec, Méx., distrito de Jilotepec, México, mide y linda; norte: 54.00 m con Catalina Martínez Hernández, sur: 30.50 m con una carretera, oriente: 35.00; 22.40; 7.60 y 6.00 m con una carretera, poniente: 20.00; 15.79; y 6.50 m con Ignacio Barbosa.

Superficie aproximada de: 2,000.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Jilotepec, México, a 10 de agosto de 1994.—C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica

4032.—5, 8 y 13 septiembre.

Exp. 220/1994, C. JOSE RODRIGUEZ RIVAS, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tecolpan, Méx., municipio de Jilotepec, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda; norte: 195.00 m con Prócoro y Humberto Rivas, sur: 108.00 m con Martha Rivas, oriente: 187.00 m con Tránsito Rivas, poniente: 195.00 m con Tránsito y Humberto Rivas.

Superficie aproximada de: 2-52-12 hectáreas.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Jilotepec, México, a 17 de agosto de 1994.—C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica

4032 -5, 8 y 13 septiembre.

Exp. 221/1994, C. DIEGO CERVANTES BRISEÑO Y MA. DE LOURDES ROGEL DE CERVANTES, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Canalejas, México, municipio de Jilotepec, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda; norte: 45.00 m con Juana Noguez, sur: termina en punto, oriente: 62.00 m con carretera Canalejas Las Pilas, poniente: 44.00 m con calle sin nombre.

Superficie aproximada de: 1,192.50 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Jilotepec, México, a 17 de agosto de 1994.—C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica

4032 -5, 8 y 13 septiembre.

Exp. 222/1994, C. RAFAEL VILCHIS BASTIDA Y ANA BELLA PRADO BELTRAN, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Canalejas, Méx., municipio de Jilotepec, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda; norte: 49.00 m con el bosque, sur: 60.00 m con calle, oriente: 27.00 m con el bosque, poniente: 32.00 m con carretera Canalejas Calcatlpan.

Superficie aproximada de: 1,607.75 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Jilotepec, México, a 17 de agosto de 1994.—C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

4032—5, 8 y 13 septiembre.

Exp. 223/1994, C. FLORENTINO ANDRADE SERRANO, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. La Merced, municipio de Jilotepec, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda; norte: 30.00 m con Raúl Reyes Olvera, sur: 30.00 m con Cirilo Cruz Guzmán, oriente: 18.00 m con calle Jesús González, poniente: 18.00 m con Sotero Aleántara S.

Superficie aproximada de: 540.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Jilotepec, México, a 17 de agosto de 1994.—C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

4032.—5, 8 y 13 septiembre.

Exp. 218/1994, C. CONSTANTINA HERNANDEZ NOGUEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Quié, municipio de Jilotepec, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda; norte: 15.00 m con camino real, sur: 15.00 m con Constantino Hernández, oriente: 15.00 m con Rodríguez Hernández Noguez, poniente: 15.00 m con Nicolasa Hernández.

Superficie aproximada de: 225.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.— Jilotepec, México, a 15 de agosto de 1994.—C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

4032.—5, 8 y 13 septiembre.

Exp. 216/1994, C. JUAN GERARDO PINEDA ROJO, promueve inscripción administrativa sobre el inmueble ubicado en San Luis Taxhimay, Méx., municipio de Villa del Carbón, Méx., distrito de Jilotepec, México, mide y linda; norte: 93.00 y 400.00 m con Hermanos Pineda Rojo, sur: 480.00 m con Rómulo Hernández, oriente: 150.00; 105.00; 130.00 y 720.00 m con Luis Sánchez y Hermanos Portillo, poniente: 170.00; 294.00 y 94.00 m con Hermanos Pineda Rojo.

Superficie aproximada de: 30.04-18 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Jilotepec, México, a 15 de agosto de 1994.—C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

4032—5, 8 y 13 septiembre.

Exp. 217/1994, C. ADRIAN SANCHEZ SUAREZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. La Merced, municipio de Jilotepec, Méx., distrito de Jilotepec, México, mide y linda; norte: 7.00 m con un callejón, sur: 7.00 m con Victoria Granada, oriente: 11.00 m con María Robles, poniente: 11.00 m con Victoria Granada.

Superficie aproximada de: 77.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.— Jilotepec, México, a 15 de agosto de 1994.—C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

4032—5, 8 y 13 septiembre.

Exp. 219/1994, C. LINO HERNANDEZ JUAREZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lorenzo Octeyuco, Méx., municipio de Jilotepec, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda; norte: 71.90 m con un camino vecinal, sur: 69.00 m con Magdaleno Lugo, oriente: 26.70; 44.58; y 102.10 m con Rafael Barrios Santiago, poniente: 28.11; 20.00; 5.60; 55.70 y 94.46 m con Pedro Mendoza Blas.

Superficie aproximada de: 14,088.67 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Jilotepec, México, a 15 de agosto de 1994.—C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

4032.—5, 8 y 13 septiembre.